**EH Bildu talde politikoa**
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 -
20003 Donostia
eh_bildu@donostia.eus

Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

# MOCIÓN DE CONTROL EN TORNO A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA CALLE MALDATXO

Olaia Duarte Lopez, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. La moción trae causa de la interpelación sustanciada el 16 de enero de 2016 ante la Comisión de Espacios Públicos.

## JUSTIFICACIÓN

En agosto del 2016 la asociación Egia Bizirik presentó una solitud firmada por 21 vecinas y vecinos. Las imágenes adjuntas mostraban el lamentable estado del pavimento de la calle Maldatxo y del muro.

De nuevo, el pasado 15 de noviembre, se presentó un escrito de denuncia sobre el estado del muro de la calle Maldatxo. Según refería el citado escrito de denuncia, la parcela está registrada como pública (número de registro: 04091-B2-s); por tanto, el mantenimiento del muro es competencia del propio Ayuntamiento.

A la vista de la denuncia presentada y de la preocupación por la seguridad del vecindario que suscita, en las comisiones de diciembre preguntamos al concejal delegado si se había comprobado por parte del personal técnico del Ayuntamiento el estado del citado muro de la calle Maldatxo y qué valoración hacían al respecto.

También preguntamos sobre las actuaciones necesarias para devolver el citado muro al estado debido de seguridad y ornato y cuándo pensaban abordarse las mismas.

El concejal delegado respondió que el muro no era de propiedad municipal y que el mantenimiento y arreglo correspondían a los franciscanos, sin dar mayor explicación.

A la vista de ello, en las comisiones de enero presentamos una interpelación para aclarar el carácter público de la parcela y concretar a quién competen las labores de mantenimiento. Según manifestó en comisión el concejal delegado, “tras numerosas gestiones, he constatado que la parcela es pública, y, en base a ello, se puede entender que el muro también es de propiedad municipal". Según añadió, enviaría personal técnico a aclarar cuál es la situación del muro.

No entendemos cómo no se ha respondido a esa petición desde agosto de 2016 y por qué no se ha enviado todavía al personal técnico. Además, resulta difícil de entender que la Concejalía Delegada precise de cinco meses para concretar si una parcela es pública o privada, a sabiendas de que en el Registro Municipal de Bienes aparece identificada como pública.

IERK
E200
7400
AJE/
TEE/
07200
1697
10655
01-
2011-
06

**EH Bildu talde politikoa**
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 -
20003 Donostia
eh_bildu@donostia.eus

Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno municipal a que realice las necesarias labores de reparación en la parcela pública de la calle Maldatxo y a que, en atención a las condiciones de seguridad de las personas habitantes de la zona, reponga el muro a una situación adecuada.
2. El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno municipal a que antes de negarse a las obligaciones de mantener y adecentar una zona, analice exhaustivamente si la parcela es de propiedad pública o privada.

En San Sebastián, a 19 de enero de 2017

IERY
DJE
P200
7400
TEE/
AL
07200
697
10655
01-
2011-
06-

Olaia Duarte López,
**concejala del grupo municipal EH Bildu.**